



REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, R. D.

“Año del Centenario del Natalicio de Juan Bosch”

MEMORIA ANUAL
AÑO 2008

I.- ORGANIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Historia y Naturaleza

Los inicios de la regulación bancaria en República Dominicana aparecen con el surgimiento del Banco Nacional de Santo Domingo S.A., en el año 1869. Para el 1909, el Estado Dominicano promulga la primera Ley General de Bancos. En esa ley se establecen regulaciones específicas para Bancos Hipotecarios, Emisores y Refaccionarios y surgen instituciones de crédito con las características de bancos comerciales, bajo la supervisión y control de la Secretaría de Estado de Hacienda y Comercio, denominada hoy Secretaría de Estado de Finanzas. Disponía además de “Interventores”, nombrados por el Poder Ejecutivo en cada banco para ejercer su control.

Este sistema de supervisión era bien simple, considerando lo limitado de las operaciones de esa época. En el 1947, se crean el Banco Central de la República Dominicana y la Superintendencia de Bancos, ésta última bajo la Ley No. 1530, del 9 de octubre del 1947. Dicha Ley fue modificada y sustituida por la Ley General de Bancos No. 708, del 14 de abril del 1965. Mediante esta ley se ponen a cargo del Superintendente de Bancos la aplicación y administración del régimen legal de los bancos, bajo la dependencia de la Secretaría de Estado de Finanzas.

El 3 de febrero del 1967, mediante Decreto del Poder Ejecutivo se dictó el Reglamento N° 934 "Reglamento Interior de la Superintendencia de Bancos", en el cual se establecieron las funciones del Superintendente de Bancos y la Organización General de la Superintendencia de Bancos, así como la Estructura Organizativa formal. Debido al crecimiento vertiginoso experimentado por el sistema financiero, tanto en el aspecto institucional como en el operativo, la Superintendencia de Bancos se ha visto en la

necesidad de adecuar su estructura en múltiples ocasiones para asimilar dichos cambios. Luego entra en vigencia la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 21 de noviembre del año 2002.

En virtud de esta nueva disposición, la Superintendencia de Bancos se constituye en el organismo de la Administración Monetaria y Financiera responsable de supervisar, con plena autonomía funcional, todas las entidades de intermediación financiera, a fin de garantizar su adecuado funcionamiento y los intereses de los usuarios, mediante la verificación del cumplimiento por parte de dichas entidades de lo dispuesto en la Ley, Reglamentos, Instructivos y Circulares.

Esas atribuciones incluyen requerir la constitución de provisiones para cubrir riesgos; la regularización de los incumplimientos a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes; e imponer las correspondientes sanciones, a excepción de las que aplique el Banco Central en virtud de la referida ley. La Superintendencia también puede proponer las autorizaciones o revocaciones de entidades financieras que deba evaluar la Junta Monetaria y proponer a dicho organismo los proyectos de Reglamentos en las materias propias de su ámbito de competencia.

La preocupación por dar plena vigencia a esas atribuciones legales en la presente gestión se manifiesta mediante una labor sostenida, ante la consciencia de parte de las actuales autoridades, de la imperiosa necesidad de fortalecer el sistema bancario, y con ello recuperar la confianza en la capacidad institucional, para garantizar la sanidad de las instituciones de intermediación financiera.

Visión, Misión, Valores y Objetivos Estratégicos

VISION

La Superintendencia de Bancos será una institución moderna y de reconocido prestigio, por la transparencia y calidad de la información, así como por la protección adecuada que otorga a los intereses de los usuarios; a través de una efectiva supervisión y control de riesgos, velando por la estabilidad y solvencia de las instituciones que conforman el sistema financiero de la nación.

MISION

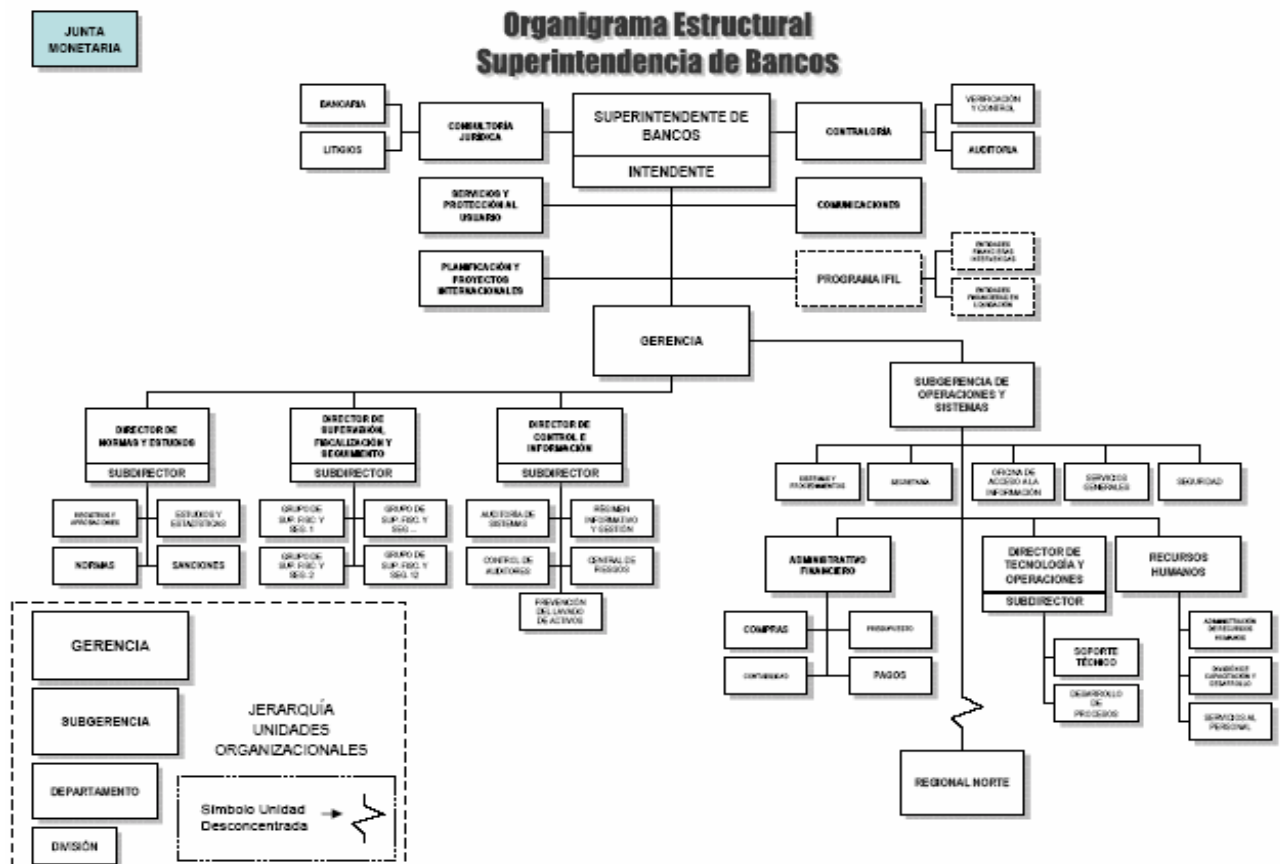
Garantizar el cumplimiento de la Ley Monetaria y Financiera y los Reglamentos e Instructivos dictados para su aplicación, mediante una supervisión que conlleve una eficaz medición y control de los riesgos asumidos por las entidades de intermediación financiera con la finalidad de asegurar la solvencia del sistema financiero dominicano.

VALORES

- Honestidad y Ética Profesional
- Confidencialidad
- Responsabilidad
- Compromiso Institucional
- Creatividad e Innovación
- Transparencia
- Prudencia
- Trabajo en Equipo
- Comunicación efectiva

- Respeto
- Objetividad
- Equidad
- Rigurosidad

Organigrama



EL PLAN ESTRATÉGICO 2005-2008

El Plan Estratégico 2005-2008 de la SB es un instrumento de gestión concebido para diseñar y controlar las acciones que harán posible alcanzar la Misión y la Visión institucional así como sus objetivos de mediano y largo plazo. Tiene como propósito fortalecer los estándares de supervisión del sistema. Para tales fines, contempla acciones de corto, mediano y largo plazo, que procuran combinar los objetivos y medidas del Acuerdo Stand-by con el Fondo Monetario Internacional, que apunta a situaciones coyunturales, con tareas a más largo plazo.

Para su elaboración, la Superintendencia de Bancos realizó los talleres de Planificación Estratégica, efectuados con la asistencia técnica del Fondo Monetario Internacional, en el que los funcionarios, directores y asesores, discutieron los lineamientos y directrices que regirá la estrategia del organismo supervisor del estado. Se contrataron varias consultorías de importancia para esta Superintendencia, como las referidas a:

- Finalización de la elaboración de los Manuales de Supervisión In Situ y Extra Situ.
- Implementación en campo del Manual de Supervisión In Situ.
- Implementación del Reglamento de Límites de Créditos a Partes Vinculadas incluyendo el levantamiento del Mapa de Vinculados y de Grupos Económicos de las Instituciones de Intermediación Financiera.
- Evaluación de los Planes de Negocio de la Banca Múltiple.
- Revisión de la Propuesta de Reglamento de Concentración de Riesgos, y

- Actualización del Catálogo de Cuentas que rige las instituciones de intermediación financiera, adecuándolo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

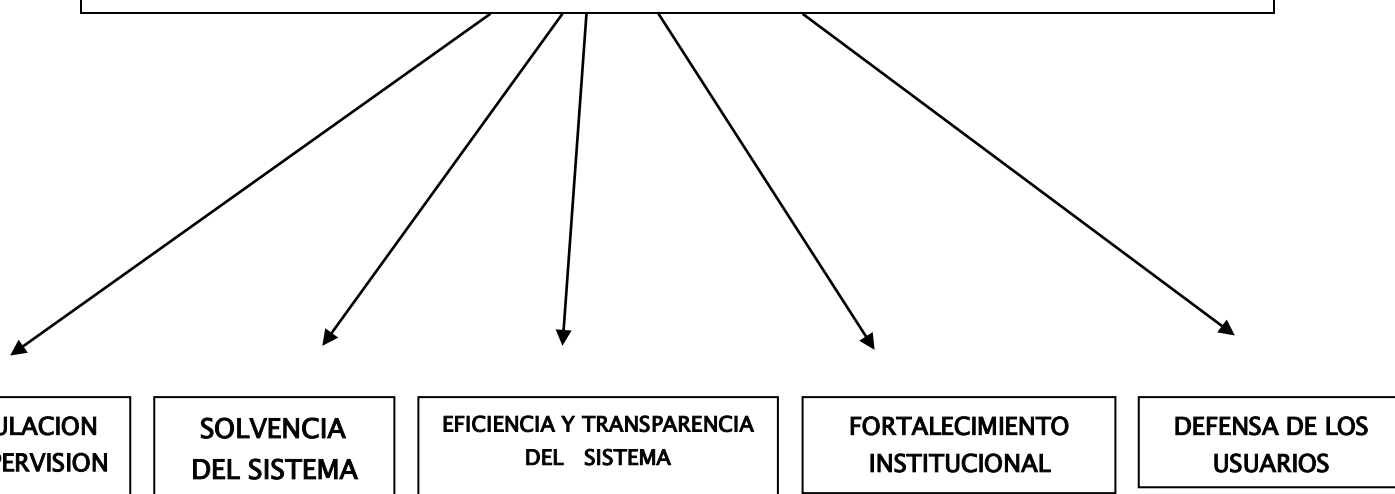
Áreas Claves de la Estrategia Institucional (2005-2008)

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

1. Fortalecer la supervisión del sistema financiero.
2. Procurar la solvencia del sistema financiero, mediante la implementación de un sistema integral de medición y control de riesgo.
3. Promover la eficiencia y transparencia de la gestión de las entidades de intermediación financiera.
4. Fortalecimiento institucional.
5. Promover la defensa de los usuarios de las entidades que conforman el sistema financiero.

Las Memorias preliminares que se presentan a continuación, están fundamentadas en las siguientes Áreas Estratégicas, consideradas Claves para el avance institucional.

ÁREAS CLAVES DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL 2005 – 2008



II.- SUPERVISION SOLVENCIA DEL SISTEMA

Durante el año 2007, los Departamentos de Supervisión, Fiscalización y Seguimiento que sustituyeron los Departamento de Inspección y de Análisis Financiero al igual que las demás áreas técnicas, iniciaron la aplicación del nuevo Modelo de Supervisión Consolidada Basada en Riesgos adoptado el año anterior. Con esta iniciativa, la Superintendencia cambió de enfoque hacia un modelo más dinámico y futurista que permite prever situaciones y aplicar correctivos oportunos antes que estas tomen carácter sistémico. Este nuevo modelo, además de verificar el cumplimiento de la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos de aplicación, permite identificar, evaluar y medir riesgos asumidos por las instituciones de intermediación financiera y el que pudiera resultarle de instituciones pertenecientes al mismo grupo financiero o económico. El Modelo de Supervisión también permite evaluar los mitigantes que aplica la institución sobre esos riesgos y la forma en que estos son gestionados.

Esta modificación en el Modelo de Supervisión de la Banca, además de fortalecer las entidades de intermediación financiera contribuye a un mejor resguardo de los depositantes y a la erradicación de posibilidad de nuevas crisis como las ocurridas en el pasado

En ese orden, se desarrolló durante el año 2007 un programa de trabajo que incluyó las principales entidades de intermediación financieras: Bancos Múltiples, Asociaciones de Ahorros y Préstamos, Bancos de Ahorros y Créditos y Corporaciones de Créditos. El trabajo se realizó asumiendo la Dirección por Cartera (segmentación de las entidades en función de criterios de homogeneidad –activos, patrimonio) otorgando la

responsabilidad primaria de la supervisión a un funcionario o Punto Central de Contacto (PCC).

Durante el año 2007, fueron evaluados semestralmente los Planes de Negocio preparados por los Bancos Múltiples para evaluar con anticipación la viabilidad financiera de éstos y evitar posibles riesgos de quiebras debido a una mala gestión bancaria. Además, se le dio estricto seguimiento a los Planes de Fortalecimiento elaborados por las Asociaciones de Ahorros y Préstamos y por los Bancos de Ahorros y Créditos a partir de los resultados del trabajo de diagnóstico conducido durante el año 2006. Esas entidades fueron evaluadas trimestralmente para determinar su nivel de progreso.

Se elaboró un programa de trabajo y de intercambio de información, junto con los demás miembros del Comité de Enlace para la Supervisión Consolidada Transfronteriza del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras, con el propósito de ampliar y fortalecer el alcance de la supervisión consolidada y transfronteriza.

Para fortalecer y mantener la solvencia del sistema, en el 2007 se continuo el proceso de Elaboración, entrada en vigencia y aplicación efectiva y uniforme de los Reglamentos, Instructivos, Resoluciones y Circulares que dicta la Ley Monetaria y Financiera, Ley No. 183-02: Evaluación de Activos, Riesgos de Mercado, Riesgo de Liquidez; Contabilidad Consolidada; Supervisión Consolidada; Auditores Externos; Sanciones; Protección al Usuario de los Servicios Financieros, Seguro al Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHD) y el de Concentración de Riesgo.

III.- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

CONSULTORIA JURIDICA

El Departamento Legal es el responsable de prestar asesoría legal en materia bancaria y administrativa a las diferentes áreas y Departamentos de la Institución, atendiendo los requerimientos que se le formulan tratando de maximizar los resultados.

En el año 2007, se inicio el proceso de capacitación de los abogados en Derecho Administrativo y Bancario para que puedan contar con una visión global tanto en el aspecto legal como en el técnico lo que ha permitido que los mismos cuenten con una formación integral potenciando así las opiniones emitidas por el Departamento Legal las cuales se están enmarcando dentro de las áreas antes indicadas.

La estructura organizativa existente en el Departamento basada en dos divisiones especializadas: Bancaria y Litigios ha permitido una coordinación efectiva entre ambos en aquellos casos en los que se hace necesario la unión estas dos materias.

Asimismo, permite no solo la asignación personal de una consulta, sino también la asignación grupal lo que constituye a reforzar la responsabilidad y el compromiso del trabajo en equipo lo que hace más funcional y expedito el desempeño de funciones ya que el conglomerado de ideas permite evaluar un expediente desde diversas vertientes hasta arribar a un criterio consensuado.

Sin perjuicio de otras decisiones obtenidas, esta Superintendencia de Bancos obtuvo la sentencia de liquidación No.1005 dictada por la por la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional en fecha 12 de septiembre del 2007, de la Compañía Comercial Inmobiliaria, S. A. entidad relacionada con el Banco Universal, lo que va a permitir resarcir a la mayoría de los ahorrantes del Banco Universal, S.A. Es importante indicar a este respecto, que esta entidad no pertenece al Sistema Financiero Nacional, sino que su principal accionista es el Banco Universal, S. A. por lo que la sentencia de disolución debía ser pronunciada conforme las normas del derecho común.

En ocasión a la adecuación que las Entidades de Intermediación Financiera debían realizar a todos los contratos a suscribir con sus clientes, conforme lo establece el Reglamento de Servicios y Protección al Usuario, este Departamento sirvió de soporte legal en la revisión y adecuación de dichos los contratos los cuales fueron remitidos posteriormente al Departamento correspondiente.

Por otra parte, este Departamento Legal ha participado en la elaboración de un numero considerable de propuestas en ocasión de la puesta en marcha del Proceso Sancionador al amparo de la Ley Monetaria y Financiera, respondiendo de de forma rápida y efectiva los escritos de defensa contra las personas objeto del proceso de aplicación de sanción prevista en la LMF. Asimismo, se está iniciando la compilación necesaria junto al Departamento de Normas para la creación del Registro de Inhabilitados previsto en la indicada Ley.

SUBGERENCIA DE OPERACIONES Y SISTEMAS

Con el objetivo de coordinar e integrar el trabajo que realizan las áreas operativas y asegurar la efectividad y eficiencia en la gestión institucional, la Undécima Resolución de la Junta Monetaria de fecha 2 de Septiembre del 2004, crea la Subgerencia Administrativa de la Superintendencia de Bancos. Además de coordinar el trabajo que desarrollan los Departamentos Administrativo-Financiero, Recursos Humanos y el de Tecnología, integra el trabajo de varias áreas que sirven de apoyo a las áreas técnicas y a la institución en general: Sistemas y Procedimientos, Secretaria, Servicios Generales y la Oficina de Acceso a la Información Pública.

A) Sistemas y Procedimientos

En el año 2007 se realizó la revisión y modificación de la Estructura Organizacional y Funcional de la SB y de sus Reglamentos Internos resultante del proceso de reestructuración interna, así como del Organigrama Estructural 2007. Fueron elaborados la mayoría de los Procedimientos para la implementación del nuevo modelo de Supervisión.

Asimismo, se revisó y se inició la implementación del Procedimiento de Aprobación de Reglamentos Internos y Procedimientos Administrativos y Metodología de los Estudios de Organización y Métodos.

B) Servicios Generales

- Proyecto de Reorganización de los Archivos de la institución. A tales fines se dispuso la adquisición de Archivos Rodantes de última generación, el reacondicionamiento de un área para el archivo general y la adquisición de un Programa para la Gestión de Documentos.
- Reestructuración física de las áreas operativas y de apoyo. En ese sentido, se readaptaron y se relocizaron los Departamentos de Control e Información, de Supervisión, Fiscalización y Seguimiento en función de las nuevas necesidades organizacionales.
- Habilitación y equipamiento de Salón de Conferencia y de la Sala de Capacitación.
- Actualización de Up-Grade en Central Telefonica.
- Programa de remodelación física y remozamiento de toda la planta física

B) Oficina de Acceso a la Información Publica (OAI)

Esta Oficina fue creada con los objetivos de cumplir con el deber de garantizar el libre acceso a la información y publicidad de las actividades de la Superintendencia de Bancos y motivar la transparencia de los actos de funcionarios y empleados y establecer una estructura interna que sistematice la información de interés público, tanto para brindar acceso las personas interesadas, como para su publicación a través de los medios disponibles, de acuerdo con lo señalado en la Ley 200-04 del 28 de julio del año 2004 y el Reglamento de Libre Acceso a la información, dictado bajo el Decreto No. 130-05, del 25 de febrero del 2005.

En el 2007 se realizó la designación del Responsable de Acceso a la Información de la OAI y se inició el proceso de instalación y puesta en marcha de la estructura física de esta. También fue incorporado el Link de Transparencia con las informaciones requerida por la Ley y otras que pueden ser del interés de la ciudadanía a través de la página WEB La OAI, ha dado respuesta al 100% de las solicitudes recibidas en un tiempo record de 5 días hábiles en promedio.

En materia de Transparencia hay que añadir que en el 2007 fue designada la Comisión de Ética de la Superintendencia de Bancos.

TECNOLOGIA Y OPERACIONES

Esta área orientó los proyectos del 2007 al fortalecimiento de la infraestructura utilizada para el apoyo de la función de Supervisión del Sistema Financiero. Entre estas acciones encontramos:

Desarrollo e implementación de plataforma de replicación del centro de cómputos: Este proyecto permitirá proveer servicios continuos a los técnicos y demás empleados de la institución en caso de haber una avería mayor en el centro de cómputos. De presentarse la eventualidad, un centro de cómputos alterno asumiría los servicios desde las instalaciones de la dirección general de aduanas, donde están las máquinas de la Superintendencia de Bancos. Las nuevas máquinas son más rápidas y de mayor capacidad que las anteriormente instaladas, y se proyecta una vida útil para las mismas de unos 5 años.

Mejoramiento del sistema de inteligencia de negocios: El uso de la herramienta COGNOS para el desarrollo de productos de inteligencia de negocios permite a los

analistas y demás técnicos supervisores del sistema financiero, gestionar de manera más eficiente las informaciones que continuamente alimentan las bases de datos de la Superintendencia de Bancos. Con este sistema se dota de mayor independencia a los analistas para que puedan hacer las indagaciones necesarias en su función de supervisores del sistema financiero y cambiario.

Equipamiento de Supervisores Bancarios: Se adquirieron computadoras portátiles que fueron asignadas a los técnicos de la superintendencia de bancos que trabajan en las supervisiones in situ, para que los mismos puedan ejecutar su trabajo de forma más efectiva. Con estas computadoras, las informaciones residentes en los sistemas informáticos de los bancos son transferidas a las portátiles para su estudio y ponderación.

Desarrollo de aplicaciones de supervisión y preparación de reportes: Se preparo un programa para disminuir la dependencia de los técnicos supervisores financieros del departamento de tecnología. Esta herramienta permite el diseño de reportes en base a las necesidades particulares de los técnicos, que luego se coloca a disposición de todos los que los necesiten. Con esta facilidad cualquier necesidad puntual puede ser resuelta de forma rápida por la persona interesada sin depender del calendario de trabajo del departamento de tecnología y operaciones.

Implementación de canales alternos de transmisión de datos: Para mejorar el desempeño de la plataforma de transmisión de información que usa la Superintendencia de Bancos para recibir los datos del sector financiero y cambiario, se preparo un sistema alternativo que permitirá el envío de los datos cuando se presenten congestionamiento en el canal primario.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Los principales logros del Departamento de Recursos Humanos durante el año 2007 fueron los siguientes:

Área de Capacitación y Desarrollo:

El área de Capacitación y Desarrollo de la SB ha orientado la capacitación a las necesidades que surgen fruto de la evaluación del perfil requerido del puesto versus el perfil del empleado y a mejorar las aptitudes, actitudes y habilidades de los empleados y para ello se entrenó a 296 empleados; abarcando Maestrías y Postgrados, Congresos, Diplomados, Cursos, Carreras de Grado, Seminarios, Talleres y Charlas.

El 61% de la capacitación estuvo enfocada a la Banca, Finanzas y Riesgo; mientras que el 39% restante estuvo enfocada a Tecnología, Recursos Humanos, Auditoría, Legal e Idiomas.

Las actividades en capacitación se realizaron de manera individual y grupal. Entre las grupales podemos resaltar el “Seminario Análisis y Calificación de Riesgo de Bancos e Intermediarios Financieros” impartido por ALIDE, el “Seminario Gobierno Corporativo” realizado con la Consultora IAAG & Corporate Finance, ambos de carácter internacional y el “Seminario Gerencial Plus” de carácter nacional, impartido por la empresa ADEMUSA.

Asimismo, personal entrenado de la Superintendencia de Bancos realizaron diversas charlas orientadas a los empleados de la institución, entre las que se destacaron: “Adecuación Patrimonial”, “Manejo del Manual de Contabilidad” y “Riesgo de Mercado y Liquidez”.

Programa de Jóvenes Profesionales:

El Programa de Jóvenes Profesionales surgió con el objetivo de reclutar, formar y contratar a jóvenes de buena formación académica y alto potencial profesional para integrarlos en los Departamentos Técnicos de la Superintendencia de Bancos. Este año concluyó la etapa de entrenamiento de los jóvenes en las diferentes Áreas Técnicas de la institución y se asignaron de manera permanente a los Departamentos de Supervisión, Fiscalización y Seguimiento, Control e Información, Normas y Estudios y Protección al Usuario, de acuerdo al perfil y desempeño que los jóvenes mostraron durante su estadía en los mismos.

Programa de Verano para Hijos de Empleados:

El Programa de Verano para Hijos de Empleados está diseñado para proporcionar, durante el mes de julio, a jóvenes con calificaciones sobresalientes y entre 8 y 14 años, la oportunidad de tener una experiencia enriquecedora de trabajo, que los ayude en su formación actual y en la identificación de sus áreas de preferencia profesional para el futuro. Este año el programa recibió a 30 hijos/as de empleados y estuvo enfocado a cooperar con el área de Subgerencia de Operaciones, clasificando y archivando diferentes documentos de la Superintendencia de Bancos.

Área de Administración de Recursos Humanos:

Los principales logros obtenidos durante este año 2007 en esta área fueron:

Manual de Descripción de Puestos:

Se inició el proceso de actualización y adecuación del Manual de Descripción de Puestos, de acuerdo a los cambios generados por la implementación del nuevo modelo de supervisión.

Evaluación de Desempeño:

Se realizó una evaluación preliminar del desempeño de los empleados de las Áreas Técnicas de la Superintendencia de Bancos, como mecanismo de retroalimentación para detectar oportunidades de mejora, lo que hará posible responder a las necesidades de capacitación de estos empleados en el programa de formación y desarrollo para el año 2008. El objetivo de esta fase preliminar es ir creando una cultura que nos permita en el futuro establecer evaluaciones de forma periódica de los empleados, que serán utilizadas para diferentes fines.

Encuesta de Clima laboral:

En junio de 2007 se ofreció la oportunidad a todos los empleados de la Superintendencia de Bancos de expresar, a través de una encuesta, sus opiniones respecto a las condiciones en que éstos desempeñan su trabajo, con la finalidad de poder identificar oportunidades de mejoras e incrementar el nivel de satisfacción de los mismos.

Para el 2008 el Departamento de Recursos Humanos proyecta establecer un sistema de evaluación de desempeño que se aplique de forma periódica e impulsar el desarrollo de un plan de Carrera.

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION & PROYECTOS INTERNACIONALES

Proyectos desarrollados en el 2007

1. **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**. Programa de Fortalecimiento al Sistema Bancario: Supervisión y Reglamentación (Préstamo 1498/OC-DR)

CONSULTORIAS

.1 1.- Evaluación de los Resultados de la Nueva Organización de la Central de Riesgos	
Objetivo Principal	Desarrollar los productos de la Central de Riesgo que provean al sistema financiero de información suficiente para tomar decisiones de crédito con indicadores estándar, incluyendo las estructura del área, el personal técnico y los modelos de “data mining”
Método de Adquisición (Elección)	Contratación Directa
Duración (Inicio y Terminación)	Diez (10) meses, a partir de la firma del Contrato (12/Julio/2006 – 12/Mayo/2007).
Monto Contrato	RD\$1,947,751.45
Fase del Proyecto	Finalizado
Adjudicatario	Consultor Nacional Federico Martínez
Anexo(s)	Términos de Referencia

2.-Consultoría en Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), incluyendo la Contabilidad Consolidada.	
Objetivo Principal	Desarrollar productos de la Central de Riesgo que provean al sistema financiero de información suficiente para tomar decisiones de crédito con indicadores estándar
Método de Contratación al Consultor Internacional Miguel Sánchez De Pedro Adquisición (Elección)	Crespo, basada en la recomendación de una Comisión Evaluadora de la designada para tales fines.
Duración (Inicio y Terminación)	07/Agosto 2006 – Nov.2007
Monto Contrato	USD75,950.00
Fase del Proyecto	Concluido
Adjudicatario	Consultor Internacional Miguel Sánchez De Pedro Crespo

3.- Revisión Proyecto de Ley que Modifica la Ley Monetaria y Financiera (No. 183-02)	
Objetivo Principal	Revisar críticamente las modificaciones a la Ley Monetaria y Financiera y otros cuerpos legales incorporados en el Proyecto de Ley
Método de Contratación Directa Adquisición (Elección)	

Duración (Inicio y Terminación)	Seis (6) semanas Septiembre 2007- 2 octubre de 2007
Monto Contrato	USD13,333.33
Fase del Proyecto	Finalizado
Adjudicatario	Consultor Internacional Guillermo Ramírez Vilardell

CAPACITACION:

1.4 Capacitación del Personal: Fortalecimiento de los Recursos Humanos de la Superintendencia de Bancos.	
Objetivo Principal	Preparar a un grupo de 35 técnicos de la Institución sobre la metodología, composición temática y ejemplos prácticos del examen para obtener la certificación de ACAMS, y ejercer sus funciones como especialista en materia ALD/CFT.
Método de Adquisición (Elección)	Selección Directa
Fecha examen	19 y 20 de enero del 2007
Monto Capacitación	USD17,680.00

Fase de la Capacitación	Finalizado
Impartido por:	Association of Certified Anti-Money Laundering Specialists (ACAMS), Miami, Florida

2. **Banco Mundial (BIRF)**. Programa de Asistencia Técnica al Sector Financiero
(Préstamo 7216-DO): 09/Marzo/2004 – 31/Dic./2008

BIENES:

1.1 Licitación Pública Internacional (LPI No. 01/2007): Replicación del Centro de Cómputos de la Superintendencia de Bancos.	
Objetivo Principal	Dotar el Centro de Cómputos de la SB con tecnología de punta para mejorar la capacidad y soluciones de almacenamiento y velocidad de los servidores y procesadores.
Método de Adquisición (Elección)	Licitación Pública Internacional (LPI)
Fecha apertura	6 abril de 2007
Monto Contrato	USD212,331.18
Fase del Proyecto	Fase final
Adjudicatario	Desiree Tecnología, S. A. (Advantics)

1.2 Adquisición de 37 Computadoras Portátiles (Laptops) (CP No. 01/2007):

Objetivo Principal	Proveer 37 procesadores portátiles para el mejor desempeño del personal técnico de supervisión de la Superintendencia de Bancos.
Método de Adquisición (Elección)	Método de Comparación de Precios
Fecha invitación	7 de mayo del 2007
Monto Contrato	USD46,384.31
Fase del Proyecto	Finalizado
Adjudicatario	Desiré Tecnología, S. A. (ADVANTICS)

3.3 Licitación Pública Nacional (LPN No. 01/2007): Adquisición del Sistema de Video Conferencia de la Superintendencia de Bancos.	
Objetivo	Dotar a la SB con un salón de video conferencia moderno que sea adecuado y eficiente para celebrar seminarios, charlas, reuniones y presentaciones particulares y a distancia de calidad
Método de Adquisición (Elección)	Licitación Pública Nacional (LPN)
Fecha apertura	2 junio de 2007
Monto Contrato	USD87,503.81
Fase del Proyecto	Fase final
Adjudicatario	CODETEL

CONSULTORIAS:

2.4 Proyecto Asistencia Técnica al Sector Financiero 7216-DO: Seguimiento de Supervisión Basada en Riesgos	
Objetivo Principal	Co-dirección y supervisión de la ejecución de las tareas del plan establecido para la implementación del modelo de visión estratégica de la función de supervisión (Implementación Institucional de la Supervisión basada en Riesgos).
Método de Adquisición (Elección)	Contratación Directa
Duración (Inicio y Terminación)	Abril- Diciembre 2007
Monto Capacitación	USD129,700.00
Fase del Proyecto	Fase final
Adjudicatario	Consultor Internacional Daniel Troccoli

2.5 Implementación Reglamento Concentración de Riesgos	
Objetivo Principal	Establecer el marco de referencial que permitirá a los consultores

	presentar propuestas para apoyar la Central de Riesgo de la Superintendencia de bancos
Método de Adquisición (Elección)	Método de Selección de Consultores Individuales
Duración (Inicio y Terminación)	de junio 2007-4 noviembre de 2007
Monto Capacitación	USD50,000.00
Fase del Proyecto	Fase final
Adjudicatario	Consultor Nacional Federico Martínez

1.6 Desarrollo de la Capacidad de Supervisión AML/CFT de la Superintendencia de Bancos	
Objetivo Principal	Brindar orientación y asesoramiento práctico a la Superintendencia de Bancos sobre la manera de implementar un sistema de supervisión AML/CFT basado en el riesgo
Método de Adquisición (Elección)	Contratación Directa Consultor Internacional José Antonio Monreal Hurtado
Duración (Inicio y Terminación)	10 septiembre 2007 – 11 de julio 2008
Monto Contrato	USD46,213.33
Fase del Proyecto	inicial
Adjudicatario	Consultor Internacional José Antonio Monreal Hurtado

CAPACITACION:

2.7 Capacitación: Seminario Gerencial Plus	
Módulos: I Supervisión e Influencia, Liderazgo y Empowerment, II Trabajo en Equipo y Equipos de Alto Desempeño y III Comunicación y Procesos de Comunicación.	
Fecha	per grupo (Junio 1,2,15 y 16)
Lugar	do grupo (Junio 8,9,22,23) Universidad INCE
Monto Capacitación	USD20,291.65
Fase de la Capacitación	Concluida
Impartido por:	ADEMUSA Facilitadora: Yira Sandoval

2.8 Capacitación: Redacción de Informes Técnicos	
Fecha	Grupos
Lugar	Del 18 junio al 26 de julio 2007 Superintendencia de Bancos
Monto Capacitación	USD10,646.55
Fase de la Capacitación	Final (pendiente 1 grupo)
Impartido por:	Proyectos Educativos y Culturales Instructora: Jeannette Miller

2.9 Capacitación: Seminario de Entrenamiento para las Entidades de Intermediación Financiera y Cambiarias para la Prevención de Lavado y el combate del Financiamiento del Terrorismo	
Fecha	9 y 10 de octubre de 2007
Lugar	Hotel Meliá Santo Domingo
Monto Capacitación	USD12,206.18
Fase de la Capacitación	Concluida
En colaboración con:	JS Treasury

2.10 Capacitación: Taller de Gobierno Corporativo	
Fecha	31 de octubre de 2007
Lugar	Hotel Lina
Monto Capacitación	USD5,935.23
Fase de la Capacitación	Concluida
Impartido por:	Consultoría IAAG & Corporate Finance Ponentes: Alfredo Ibarguen y Antonio Cuadra

2.11 Capacitación: Curso-Taller sobre Análisis y Calificación de Riesgo de Bancos e Instituciones Financieras	
Fecha	29, 30 de octubre y 1 , 2 noviembre de 2007
Lugar	Hotel V Centenario

Monto Capacitación	USD14,749
Fase de la Capacitación	Concluida
Impartido por:	ALIDE (Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo) Instructor: Roberto Keil Montoya

V.- DEFENSA DE LOS USUARIOS

En el 2007, el Departamento de Servicios y Protección al Usuario fue relanzado con la reubicación y remozamiento del área física de las oficinas, la ampliación de los mecanismos para proteger a los usuarios, la provisión de líneas telefónicas adicionales, ampliación de las facilidades vía Internet y la edición de impresos para la mejor orientación del público.

Este Departamento, asiste a los clientes de las entidades de intermediación en el manejo de los productos y servicios que hayan contratado, bajo el criterio de mejorar y cooperar con la optimización del sistema financiero, con garantía de la calidad y la correcta orientación al usuario respecto al ejercicio de sus derechos.

El objetivo es proveer a los usuarios de informaciones para la prevención, detección y corrección de eventuales reclamos, formalmente recibidos a través de un mecanismo capaz de procurar la solución por esta vía administrativa, cuando ya han sido agotados los medios de revisión directa en instituciones del sistema.

En ese sentido, se ha desarrollado un esquema sistematizado de recepción, análisis y respuesta de las reclamaciones recibidas y se ha realizado una actualización de informaciones y registros en los buros de crédito.

CONCLUSIONES DE ESTAS MEMORIAS PRELIMINARES

Podemos decir que con el trabajo desarrollado en el año 2007 se ha contribuido a:

- La fortaleza y credibilidad institucional
- La independencia de la institución de factores extraños
- Ampliar la capacidad para aislar y resolver crisis en entidades de intermediación financiera e impedir que se generalicen
- Al mejoramiento de los servicios y Protección al usuario
- A la mejora en los Procesos Internos para el manejo de información
- Al establecimiento de términos claros en las relaciones entre empresas y usuarios
- Mayor nivel de cumplimiento de las entidades supervisadas
- Erradicación de posibilidad de nuevas crisis como las ocurridas en el pasado
- Sanidad del Sistema Bancario
- Mejora de la imagen del sistema
- Mejorar la calidad de los activos de las entidades supervisadas
- Mejorar el índice de solvencia crediticio
- Al incremento de los activos totales del sistema financiero
- A un mejor resguardo de todos los depositantes del sistema.
- Fortalecimiento de la Transparencia de las informaciones financieras

- Evaluación de la calidad de la cartera de crédito de todo el sistema bancario, así como las garantías que sustentan los préstamos para asegurar la capacidad de pago
- Incremento del Patrimonio del sector bancario
- Recuperación de gran cantidad de inmuebles pertenecientes a entidades en proceso de liquidación
- Disminución de la cartera vencida del sistema financiero
- Cumplimiento a cabalidad de 20 de los 25 Principios de Basilea sobre las Mejores Prácticas Bancarias, estandarizadas mediante parámetros internacionales.